

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.281

Miércoles 22 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2712477

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Santiago, 29 de agosto de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 38.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional; la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2016, del entonces Ministerio de Desarrollo Social, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.820; el decreto N° 71 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que indica; el decreto N° 69 de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra autoridad que indica; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que mediante decreto N° 69, de 2022, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se nombró en calidad de titular a doña Constanza Javiera Valencia Sepúlveda, cédula de identidad N° 18.374.965-K, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5° de la Escala Única de Sueldos (EUS), de la planta de directivos; nombramiento que fue tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 17 de enero de 2025.
- Que, mediante carta de fecha 21 de agosto de 2025, doña Constanza Javiera Valencia Sepúlveda presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para hacerse efectiva a contar del día 1° de septiembre de la presente anualidad.
- Que, en razón de lo señalado precedentemente,

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 1° de septiembre de 2025, la renuncia voluntaria presentada por doña Constanza Javiera Valencia Sepúlveda, cédula de identidad N° 18.374.965-K, al cargo

CVE 2712477

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

titular de la planta directiva, grado 5° EUS, de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2° Déjase establecido que la mencionada funcionaria, doña Constanza Javiera Valencia Sepúlveda, no está sometida a procedimiento disciplinario alguno en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Orellana Guarello, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Claudia Lorena Donaire Gaete, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

